



RESOLUCIÓN UTGS N° 100/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO AL 31/12/2022 DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 17 de octubre de 2024

VISTO: El Memorándum N° GS/M/AI/N° 129/2024, presentado por la Auditoría Interna Institucional, en el cual solicita la aprobación del Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado al 31 de diciembre de 2022 de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la Circular AGPE PR N° 03/2024, la Auditoría General del Poder Ejecutivo dispuso que las Auditorías Internas Institucionales de los OEPE deberán presentar su Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado al 31/12/2022, que contenga los hallazgos relevantes de los informes de auditoría emitidos hasta el año 2022;

Que, por Decreto N° 357/2023 *"Por el cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se dispone la incorporación de nuevos Organismos y entidades al mismo y se deroga el Decreto N° 376/2018"*;

Que, por Resolución GS/CG N° 10/2017, complementada por la Resolución GS N° 08/2024, se establecen las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y se dispone como facultad de la misma; emitir Resoluciones en materia de su competencia.

Que, por Decreto N° 1043/2024, de fecha 10 de enero de 2024 se designó al señor Héctor Cárdenas Molinas como Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Que, por lo expuesto, se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL
GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

Artículo 1°

APROBAR, el Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado al 31/12/2022 en el marco de la Circular AGPE PR N° 03/2024, conforme al Anexo I, que consta de 3 (tres) fojas, que forma parte de la presente.





RESOLUCIÓN UTGS N° 100/2024

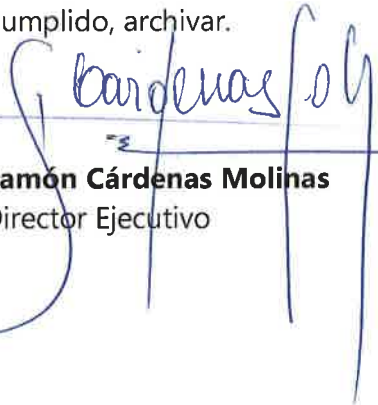
POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO AL 31/12/2022 DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 17 de octubre de 2024

Artículo 2° **DISPONER**, que la Auditoría Interna Institucional tome los recaudos pertinentes, conforme la decisión adoptada en el Artículo 1°.

Artículo 3° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.




Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo

UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO AL 31/12/2022 -CIRCULAR ACPE PR 03/2024.

Institución: Unidad Técnica del Gabinete Social

Máxima Autoridad: Héctor Cárdenas

Auditor Interno: Víctor López

Correo electrónico: victorlopez@utgs.gov.py

Teléfono: 021 493-456/8

Anexo de la Resolución UTGS N° /2024

Informe		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas
INFORME FINAL COD. 04-PATRIMONIO-2019 correspondiente al ID DEL PLAN 2302716		16 de enero 2020	Resolución N° 19 del 31 de mayo de 2019	2019		Auditoría de Gestión		Patrimonio
N° Observ. s/Informe	Código Hallazgo	Recomendación	Acción de Mejoramiento	Periodo Ejecutado		Responsable de Ejecución Coordinación de Administración y Finanzas		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)
				Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsable Directo Técnico/a de Patrimonio		
3	CI3	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	Se procederá a tramitar la implementación del Sistema de Patrimonio proveído por el MITIC	01/12/24	30/6/2025	Coordinación de Administración y Finanzas Técnico/a de Patrimonio		Informe de implementación del Sistema de Patrimonio proveído por el MITIC
			Se procederá a la conciliación del FC03 con el inventario Físico.	01/12/24	30/6/2025	Coordinación de Administración y Finanzas Técnico - /a de Patrimonio		Informe sobre el Inventario individual F.C. 03 emitido por el área de patrimonio
4	CI4	VERIFICACIÓN "IN SITU"	El área de patrimonio deberá tomar las medidas correspondientes a fin de registrar los bienes (compra, alta, baja, traspaso, donación) que no se encuentren inventariados y tomar un criterio único para registrar los valores de los bienes en los distintos formularios. Así mismo, deberá remitir un informe al área de Contabilidad, a fin de realizar los registros contables conciliatorios.	01/12/24	30/6/2025	Coordinación de Administración y Finanzas - Técnico/a de Patrimonio		Informe sobre el Movimiento de bienes de uso F.C.04 y F.C.05 Consolidación de Bienes de Uso, a fin de realizar los registros contables conciliatorios de manera mensual.
			Gestionar los trámites de depuración y actualización de su Inventario General de Bienes de Uso e Informar a la Dirección General de Contabilidad Pública – Departamento de Bienes del Estado, o en su caso a la entidad responsable de la Unidad Técnica del Gabinete Social a fin de dar seguimiento a tales tramites.	01/12/24	30/6/2025	Coordinación de Administración y Finanzas - Técnico/a de Patrimonio		Informe sobre el Movimiento de bienes de uso F.C. 04 emitido por el área de patrimonio de manera anual



Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO AL 31/12/2022 - CIRCULAR AGPE PR 03/2024.




Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO AL 31/12/2022 - CIRCULAR AGPE PR 03/2024.

Institución: Unidad Técnica del Gabinete Social

Maxima Autoridad: Héctor Cárdenas

Auditor Interno: Víctor López

Correo electrónico: victorlopez@utgs.gov.py

Teléfono: 021 493-456/8

Anexo de la Resolución UTGS N°

/2024

Informe AII N° 8/2022		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría	Áreas de riesgo analizadas
AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL (SIIS) correspondiente al ID DEL PLAN 5104911		30 de junio del 2022	N° 135/2022	2021		Auditoría de Gestión	SIIS
N° Observ. s/Informe	Código Hallazgo	Recomendación	Acción de Mejoramiento	Periodo Ejecutado (sin ejecutar)		Responsable de Ejecución Coordinación de Información Social	Indicador de Cumplimiento (Definir meta)
				Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsable Directo	
2	CI12	Verificación al cumplimiento del Decreto N° 4509 Por el cual se crea el Sistema Integrado de Información Social (SIIS)...	Desarrollar el Manual de uso que respalde el manejo de niveles de acceso a la información dentro del Sistema Integrado Información Social (SIIS).	01/12/24	31/5/2025	Jefatura del SIIS	Elaboración de manuales de uso del SIIS

Elaborado por:

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:



Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



Sistema Integrado de Información Social (SIIS)